



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO **SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO**

Secretariado Permanente



REIVINDICACIONES DE CGT A LOS MARCOS REGULADORES DEL DESARROLLO PROFESIONAL EN RENFE

Las reivindicaciones que CGT ha venido planteando en la negociación para el Desarrollo Profesional y que hemos expuesto por última vez en la reunión de fecha 24-03-2010, se concretan, básicamente y entre otras, en las siguientes.

REIVINDICACIONES COMUNES A TODOS LOS MARCOS REGULADORES

- Recoger que la formación de trabajadores debe ser realizada por formadores con la acreditación necesaria a través de los cursos para formadores realizados.
- Eliminar el Absentismo para el cálculo de las variables.
- Recoger con mayor precisión las funciones de los diferentes grupos y subgrupos profesionales, evitando que puedan realizarse las mismas funciones o arbitrariedades de la empresa en su aplicación.
- Incluir criterios de permeabilidad entre Colectivos previos a ofertas públicas de empleo. Incrementar el nivel de plantilla en todos los Colectivos a través de planes de ingresos y realizar acciones de movilidad previas a la incorporación de nuevos trabajadores.
- Recoger que los cuadros de servicio de cualquier colectivo deben ser negociados.
- Mantener: la antigüedad, las pagas extraordinarias, el complemento de 20 años en el mismo nivel salarial y los premios de permanencia de los 30, 35 y 40 años. Recoger que estas percepciones deben ser de aplicación a todos los trabajadores.
- Incluir la relación de los artículos normativos que desaparecen con la entrada en vigor del Desarrollo Profesional. De no ser así, cualquier discusión futura sobre interpretación, deberá hacerse a través de los juzgados.

SFF - CGT

- Incluir la relación de las claves de nómina que desaparecen con el Desarrollo Profesional y dónde se integran, en fijo, variable o complementos.
- Integrar la prima mínima garantizada en el componente fijo.
- Incluir que la subida salarial que acompaña al Desarrollo Profesional debe ser equitativa y justa para todos los Colectivos. Incluir que el componente fijo de los diferentes grupos profesionales debe contar con las mismas cantidades.
- Recoger que los Factores de entrada y Oficiales de Oficio de entrada, a punto de cumplir los dos años en el cargo, deben clasificarse como Operadores.
- Incluir el abono de los complementos también en periodos de vacaciones a través de la fórmula de cálculo de la media de los últimos tres meses, por ejemplo.
- Recoger que las variables no pueden estar afectadas por accidentes de trabajo, no es asumible. Recoger que no deben realizarse descuentos por huelgas, por coartar el derecho a la huelga del trabajador.

TRACCIÓN

- Eliminar la triple escala salarial. Todos los niveles realizarán las mismas funciones con una diferencia económica importante.
- Suprimir la discriminación de las condiciones normativas y funcionales para el personal que realice su trabajo en gráficos de Mercancías con respecto a los gráficos de viajeros.
- Mantenimiento de la categoría de MMII Maqta. Ave Jefes del Tren y sus condiciones laborales. Recoger los acuerdos de desconocatorias de huelgas en relación a jornada, funciones y sistema retributivo actual.
- Eliminar la disponibilidad del personal que la empresa consigue con la firma de este acuerdo, ya que depende exclusivamente de ella elaborar los cuadros de servicios.
- Mantenimiento de las condiciones laborales establecidas en los artículos normativos 212 Y 215, por la enorme repercusión negativa que tienen sobre el colectivo de Conducción.



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO



COMERCIAL-INTERVENCIÓN

- Unificar las jornadas. Hay graves discriminaciones según el área de actividad que preste servicio el personal.
- Eliminar la posibilidad de que existan trenes sin Interventor.
- Recoger que las brigadas deberán estar compuestas como mínimo por dos Interventores.
- Recoger en el documento las funciones de los SSB, incluyendo las funciones recogidas en la Normativa, además de los acuerdos de desconvocatoria con el Comité de Huelga de CGT.
- Eliminar la flexibilidad de la Jornada propuesta.
- Mantener la redacción normativa sobre gastos de viaje. La negociación debe unificar los gastos de viaje.
- Incluir que la promoción profesional es totalmente automática y a los dos años. Eliminar que pueda estar supeditada a la superación de cursos y a la detección de necesidades. Eliminar la triple escala salarial en Intervención.
- Eliminar del redactado que las bajas laborales repercutirán en descuentos proporcionales en el disfrute de días festivos y vacaciones.
- Eliminar la posibilidad de que las funciones de los distintos niveles sean las mismas, diferenciándose únicamente en que el Operador Especializado ejercerá de formador. Diferenciar claramente las funciones entre Interventores y Factores.
- Recoger en el sistema retributivo un mismo complemento para todo Cercanías. Contemplar un abono mínimo en la variable. Recoger que la variable no superará un tanto por ciento con respecto al componente fijo (máximo un 10%).

COMERCIAL TAQUILLAS

- Diferenciar claramente las funciones entre los distintos niveles. Con la redacción propuesta todos los trabajadores, independientemente del nivel, pueden hacer las mismas funciones en la práctica.

- Discriminación en el ascenso con respecto a la rama de Intervención. La mayoría de los factores en la actualidad llevan más de 20 años en el cargo y en muchos casos realizan funciones del nivel salarial superior, por lo que hay que recoger que el ascenso hasta el nivel de Operador Especializado debe ser automático.
- Incluir la voluntariedad del trabajador para realizar jornadas partidas e incluir que serán abonadas.
- Reconocer la denominación de "residencias". Eliminar la posibilidad de que pueda trabajarse hasta nueve horas de jornada para los desplazamientos de forma obligatoria. Los excesos de jornada no pueden ser obligatorios.
- Eliminar la disponibilidad de cambio de turno con solo 24 horas de aviso. Este aspecto va totalmente en contra de la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Eliminar la posibilidad de la implantación de ciclos cortos en gráficos.
- Eliminar la posibilidad de que las bajas laborales repercutan en el descuento proporcional de días festivos y vacaciones.
- Compensar la propuesta económica que, a nuestro juicio, está totalmente descompensada: subida proporcional en Centros de Gestión y dependencias con menor saturación y pequeña en grandes residencias.

ESTRUCTURA DE APOYO

- Evitar solapamientos en las percepciones entre niveles salariales.
- Eliminar el sistema de "ternas" para el ascenso.
- Recoger para este Colectivo un mismo nivel de fijo con tres niveles de variable, para lo hay que establecer un estudio de sistema de trabajo para el cálculo de las variables a percibir.
- Incluir el abono de los complementos que correspondan por el ejercicio de sus funciones.

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

- Eliminar del redactado que pueden realizar funciones en organizaciones externas a Renfe. Especificar que tipo de organizaciones o eliminar el párrafo del documento.



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO



- Modificar la introducción a los actuales niveles 5 en Operador. Con esto se perjudica notablemente a los niveles 5 que, para el ascenso, deberán superar pruebas selectivas que ya han superado para acceder al nivel actual.
- Modificar las funciones en los distintos niveles para no recoger que sean prácticamente las mismas, salvo por ejercer de formador de trabajadores.
- Mantener la posibilidad de horario flexible a la entrada y salida a elección del trabajador como en la actualidad.
- Recoger las funciones de secretariado y sus retribuciones.
- Incluir el abono de complementos a MI y CT.
- Incluir a los trabajadores de Organización de Fabricación y Mantenimiento en ese Desarrollo Profesional y no en el de Administración y Gestión.

TALLERES

- Eliminar la distribución irregular de la jornada por ir totalmente en contra de la conciliación de la vida familiar y laboral. Retirar de la negociación.
- Recoger la formación anual que recibirán los trabajadores de Talleres en nuevas tecnologías. Es un aspecto primordial para conseguir un área de actividad con un futuro estable.
- Recoger claramente para los trabajos en fines de semana y festivos que ningún trabajador realizará más de un fin de semana y/o festivo al mes, ni más de 20 días al año. Incluir que la elección del día de compensación del descanso es capacidad del trabajador en un periodo de tiempo de, al menos, 3 meses. Recoger que los turnos de trabajo serán rotativos y, por regla general, serán de mañana. Incluir que la jornada para estos turnos no excederá de 8 horas. Incrementar la compensación económica.
- Recoger el ascenso desde Operador de Entrada a Operador debe ser a los 2 años como en la actualidad.
- Recoger el abono de las jornadas partidas, nocturnidad y toma y deje como en la actualidad.
- Eliminar de la negociación los mantenimientos no exclusivos debido a la complejidad de la negociación y desarrollarla en una específica con el CGE. En

S
F
F
-
C
G
T

cualquier caso recoger que se debe contar con la voluntariedad del trabajador.

- Recoger que la adscripción a la Asistencia Técnica será voluntaria. De no contar con voluntarios recoger que será ser obligatoria. Incluir que en caso de obligatoriedad será rotativa, la adscripción será limitada en el tiempo y los trabajadores no integrarán más de un equipo.
- Modificar el perjuicio hacia el Colectivo de Visitadores en la adscripción. Recoger que este Colectivo solo desarrolla sus funciones en vía o puesto de asistencia técnica, nunca en el Taller.
- Establecer e incluir un complemento único para la asistencia técnica independientemente del nivel.
- Recoger claramente que el Operador no debe tener mando sobre otros trabajadores. Recoger que la función de mando sobre equipos de trabajadores la ejercerá el Operador Especializado.
- Recoger la vinculación de los trabajadores de Administración y Organización con este Desarrollo Profesional, pues de ello depende el abono de primas y complementos.
- Modificar las tareas comunes a todos los colectivos recogidas en el entorno operacional. Recoger como tareas complementarias pues no son las misiones principales de cada una de las categorías. De entre esas tareas complementarias excluir la conducción en vía y por carretera por tener su propia regulación normativa.
- Incluir que los Caldereros-Chapistas-Soldadores recibirán un complemento específico por cada tipo de soldadura para las que estén homologados pues ello redundaría en el beneficio general del propio Taller. Recoger también un complemento específico para la función de Verificación.

Madrid, 29 de marzo de 2010

**SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO
CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO**

SFF-CGT

